



CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN
CON CARGO A CONTRATOS ART 83 (L.O.U.), PROYECTOS O CONVENIOS
DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO O CENTRO: Ciencias de la Computación

TÍTULO DEL PROYECTO: Organic.Edunet

EMPRESA U ORGANISMO PUBLICO: Unión Europea

REFERENCIA: ECP-2006-EDU-410012

Contrato Art. 83 (LOU)

☐

Proyecto

☒

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miguel A. Sicilia

TIPO DE BECA:

Predocctoral ☐

Postdoctoral ☐

Diplomado ☐

Apoyo técnico ☒

Iniciación a la investigación ☐

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN:

A tiempo completo: ☒

A tiempo parcial: ☐

NÚMERO DE BECAS CONVOCADAS: 1

CONDICIONES:

Funciones a realizar: Desarrollo y manejo de repositorios semánticos de objetos aprendizaje para materiales didácticos sobre agricultura ecológica.

Duración: 3 meses

Fecha de inicio: 1 / Abril /2010

Fecha de Finalización: 30/junio/2010

Dotación: 1000 € brutos

REQUISITOS:

- Estudios exigidos: Ing. Técnicas en Informática, Ing. Superior en Informática o último curso en las mismas.
- Haber finalizado los estudios exigidos con posterioridad al curso _____
- Otros requisitos: Alto nivel en lectura y escritura en inglés y nivel medio/alto en conversación. Conocimientos de Web semántica y ontologías (lenguaje OWL en especial).



SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: 15/mazo/2010 – 26/marzo/2010

Las solicitudes se podrán presentar:

- En el Departamento o Centro convocante.
- En el Registro General y los Registros Periféricos de la Universidad.
- En el Servicio de Gestión de la Investigación.
- Por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentada y firmada
- Currículum vitae.
- Otra documentación específica de la convocatoria: _____

SELECCION DE CANDIDATOS:

Las solicitudes serán juzgadas por concurso de méritos a través de una comisión formada por miembros del Departamento de Ciencias de la Computación. Como criterios de selección se tendrán en cuenta:

- 1.- Experiencia investigadora en: proyectos similares
- 2.- Nivel de inglés
- 3.- Otros méritos (incluye expediente académico)

La decisión adoptada se hará pública el día 30 de marzo de 2010

OBSERVACIONES:

Por la aceptación de la citada beca los candidatos se comprometen a desarrollar el proyecto de investigación bajo la dirección y supervisión del Dr. D. Miguel A. Sicilia en el régimen de dedicación indicado, durante el período de disfrute de la beca, y asimismo a cumplir las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el Reglamento de régimen interno del Departamento o Centro. Estas becas son incompatibles con cualquier otra remuneración oficial, si el régimen de dedicación es a tiempo completo.

Alcalá de Henares, 14 de marzo de 2010

Fdo.: Miguel A. Sicilia Urbán (Investigador Principal del Proyecto)